

AGROPECUARIA 2 H S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informan las siguientes resoluciones:

1- Por Asamblea General Ordinaria del 06/01/2021 se dispuso la designación de nuevo directorio, a saber:

Directores Titulares:

Carlos Alberto Strologo, argentino, nacido el 07 de Mayo de 1.957, D.N.I. N° 12.858.751, CUIT N° 23-12858751-9, domiciliado en calle San Martín N° 1.343, de la ciudad de Armstrong, estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Analía Linares, de profesión Agricultor, a cargo de la Presidencia.

Carlos Esteban Strologo, argentino, nacido el 06 de Septiembre de 1.979, D.N.I. N° 27.680.086, CUIT N° 20-27680086-9, domiciliado en calle San Martín N° 1.343 de la ciudad de Armstrong, estado civil divorciado según Sentencia N° 1.324 del 04 de Septiembre de 2.006, del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, de profesión Contratista Rural, a cargo de la Vicepresidencia.

Directores Suplentes:

Laura Strologo, argentina, nacida el 29 de Octubre de 1.987, D.N.I. N° 33.311.324, CUIL N° 23-33311324-4, domiciliada en calle San Martín N° 1.343 de la ciudad de Armstrong, estado civil soltera, de profesión Licenciada en Biotecnología.

Marina Strologo, argentina, nacida el 30 de Julio de 1.977, D.N.I. N° 26.073.152, CUIT N° 27-26073152-7, domiciliada en Bv. 14 de Diciembre N° 2.037 de la ciudad de Armstrong, estado civil casada en primeras nupcias con Adrián Víctor Marozzi, de profesión Licenciada en Bellas Artes.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2023, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle san Martín N° 1.343 de la ciudad de Armstrong.

\$ 50 436067 Feb. 4

AGUAS PURAS S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha instrumento: Reunión de Socios de fecha 30 de Noviembre de 2.020.

Domicilio: Boulevard Seguí N° 2.085 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe Designación de autoridades: Se decide designar como administrador titular y representante al Sr. Mario Vicente Messina argentino, nacido el 10 de Agosto de 1.955, titular del D.N.I. N° 11.750.730 y CUIT N° 20-11750730-1, de estado civil divorciado, de profesión empresario, domiciliado en calle Biedma N° 2.450 la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y como administrador suplente al Sr. Matías Luis Crespín, argentino, nacido el 24 de Agosto de 1.989, titular del D.N.I. N° 34.381.558 y CUIL N° 20-34381558-2, de estado civil soltero, empleado, domiciliado en calle Juan B. Justo 124 Bis S/N, Arroyo Seco, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan el cargo para los que fueren designados y denuncian domicilio especial en el denunciado en este punto.

Rosario, 29 de Enero de 2.021, Registro Público Rosario. Expediente 157/21.

\$ 45 436065 Feb. 4

CRIPCITY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

Denominación: Cripacity Sociedad por Acciones Simplificada.

Socios: Luciano Areste, argentino, titular del DNI N° 35.432.420 y de la CUIT N° 20-35432420-3, empleado, de estado civil soltero, nacido el 19 de Marzo de 1.992, con domicilio en calle Santiago N° 1.657 Piso 10 Dto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; el señor Daniel Alejandro da Silva, argentino, titular del DNI N° 34.268.070 y de la CUIT N° 20-34268070-5, contador público, nacido el 21 de Diciembre de 1.988, de estado civil soltero y domiciliado en la calle Perú N° 1.809 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el señor Darío Oscar Bristiel, argentino, titular del D.N.I. N° 10.411.172, CUIT N° 20-10411172-7, nacido el 30 de Noviembre de 1.952, divorciado de sus primeras nupcias, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle Mendoza N° 1.325 de la ciudad de Rosario y la señorita Ana Lucía Bristiel Ruarte, argentina, titular del DNI N° 34.134.374 y de la CUIT N° 2734134374-2, de estado civil soltera, empresaria, nacida el de Diciembre de 1988, domiciliada en la calle La Paz N° 278 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Domicilio: La Paz N° 278 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 6 días del mes de Noviembre de 2.020.

Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Servicio de asesoramiento, análisis, gestión, planificación dirección y consultorio en sistemas informáticos en general y en especial en tecnología Blockchain y Criptomonedas, destinados a personas humanas o jurídicas, de carácter privado y a organismos públicos, estos últimos a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier modalidad de contratación. b) La generación de criptomonedas mediante minería informática de las mismas. La inversión, gestión, intermediación, compraventa, y explotación de negocios relacionados con

monedas virtuales o criptomonedas. c) Desarrollo, programación, implementación, diseño, comercialización, venta y exportación e importación de plataformas, aplicaciones, programas de software y soluciones informáticas en general para la web y la red en general, destinado a todo tipo de industrias comercio o entidades públicas. d) Promoción, publicidad, marketing, capacitación mediante cursos, talleres y seminarios e investigación de sistemas informáticos en general y en especial en Tecnología Blockchain y en criptomonedas. e) Asesoramiento integral y consultoría en administración y organización de empresas en materia comercial, financiera, técnica y contable destinados a personas físicas y jurídica, nacionales o extranjera. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público.

Capital social El capital social es de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) representado en 1.500 (mil quinientas) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Suscripción e integración: El señor Luciano Areste, titular del DNI N° 35.432.420, suscribe 495 (cuatrocientos noventa y cinco) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$ 100 (pesos cien) cada una. Que dicha suscripción hace a un capital de \$ 49.500 (pesos cuarenta y nueve mil quinientos). Su aporte lo hace en efectivo y en el acto constitutivo aporta el 25% de su capital o sea la suma \$ 12.375 (pesos doce mil trescientos setenta y cinco), comprometiéndose a aportar el saldo, o sea la suma de \$ 37.125 (pesos treinta y siete mil ciento veinticinco) dentro de los dos años de firmado el mismo.

Daniel Alejandro da Silva, titular del DNI N° 34.268.070, suscribe 495 (cuatrocientos noventa y cinco) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$ 100 (pesos cien) cada una. Que dicha suscripción hace a un capital de \$ 49.500 (pesos cuarenta y nueve mil quinientos). Su aporte lo hace en efectivo y en el acto constitutivo aporta el 25% de su capital o sea la suma \$ 12.375 (pesos doce mil trescientos setenta y cinco), comprometiéndose a aportar el saldo, o sea la suma de \$ 37.125 (pesos treinta y siete mil ciento veinticinco) dentro de los dos años de firmado el mismo.

Darío Oscar Bristiel, argentino, titular del D.N.I. N° 10.411.172, suscribe 255 (doscientas cincuenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$ 100 (pesos cien) cada una. Que dicha suscripción hace a un capital de \$ 25.500 (pesos veinticinco mil quinientos). Su aporte lo hace en efectivo y en el acto constitutivo aporta el 25% de su capital o sea la suma \$ 6.375 (pesos seis mil trescientos setenta y cinco), comprometiéndose a aportar el saldo, o sea la suma de \$ 19.125 (pesos diecinueve mil ciento veinticinco) dentro de los dos años de firmado el mismo.

Ana Lucia Bristiel Ruarte, argentina, titular del D.N.I. N° 34.134.374, suscribe 255 (doscientas cincuenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$ 100 (pesos cien) cada una. Que dicha suscripción hace a un capital de \$ 25.500 (pesos veinticinco mil quinientos). Su aporte lo hace en efectivo y en el acto constitutivo aporta el 25% de su capital o sea la suma \$ 6.375 (pesos seis mil trescientos setenta y cinco), comprometiéndose a aportar el saldo, o sea la suma de \$ 19.125 (pesos diecinueve mil ciento veinticinco) dentro de los dos años de firmado el mismo

Administración y representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice-representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo

menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Se designa como administrador y representante titular a la señorita Ana Lucia Bristiel Ruarte quien denuncia domicilio especial en la calle La Paz N° 278 de la ciudad de Rosario y correo electrónico pertinente en la casilla albristiel@hotmail.com y como Administrador y suplente al señor Darío Oscar Bristiel, Mendoza 1.325 de la ciudad de Rosario y correo electrónico pertinente en la casilla ingbristiel@gmail.com.

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los accionistas.

Rosario, 29 de Enero de 2.021. Expte 92/2021. Registro Público de Rosario.

\$ 180 436063 Feb. 4

LUCEY S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados LUCEY S.A.S. s/Constitución de sociedad; Expediente 1917/2020, CUIJ N° 21-05204412-7, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: Lucey S.A.S.

Fecha de Constitución: 12/11/2020.

Socios: Lucey Estefanía, argentina, DNI N° 36.006.765, CUIT N° 27-36006765-9, domiciliada en Almirante Brown N° 2.012 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, estado civil soltera, nacida el 04/06/1991, de profesión comerciante; y Lucey Ramón Horacio, argentino, DNI N° 20.576.922, CUIT N° 20-20576922-7, domiciliado en Pedro Stein N° 2.237 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, estado civil divorciado, nacido el 09/06/1969, de profesión prestador de servicios metalúrgicos.

Sede social: Almirante Brown N° 2.012 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: veinte (20) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación de servicios a la industria, metalúrgicos, aislaciones, montaje e instalación de maquinarias y equipos industriales.

Capital Social: \$ 50.000, representado por 50.000 acciones de \$ 1 (un peso), valor nominal cada una, integrando los socios un 25% en este acto, y comprometiéndose a integrar el 75% restante en el término de 6 meses desde la inscripción del presente estatuto. Las acciones quedan suscriptas de la siguiente manera: Lucey Ramón Horacio suscribe un 50%; y Lucey Estefanía suscribe el 50% restante, es decir 25.000 acciones cada uno.

Administración y Representación: Administrador y Representante legal, Lucey Estefanía, DNI N° 36.006.765. Administrador suplente, Lucey Ramón Horacio, DNI N° 20.576.922.

Fiscalización: por todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 436056 Feb. 4

MATTIAZZI

COMBUSTIBLES S.R.L.

CONTRATO

Gustavo Alejandro Mattiazzi, DNI N° 21.620.358, CUIT N° 20-21.620.358-6, argentino, nacido el 08/11/1970, empresario, casado en primeras nupcias con Verónica Fabiana Sala, domiciliado realmente en calle Mitre N° 1.135 de Casilda (SF); y Roberto Alejandro Chiodo, DNI N° 17.905.217, CUIT N° 20-17.905.217-3, argentino, nacido el 11/08/1966, empresario, casado en primeras nupcias con Nilda Quinteros, domiciliado realmente en calle Maria Elena Méndez N° 1.788 de Casilda (SF).

Fecha de instrumento de constitución: 17/12/2020.

Denominación: Mattiazzi Combustibles S.R.L.

Domicilio: Maria Elena Méndez N° 1.788 de Casilda (SF).

Objeto: a) Explotación de estaciones de servicio: explotación integral de estaciones de servicios, por cuenta propia o de terceros, incluyendo las siguientes actividades: expendio de combustibles, líquidos o gaseosos, venta de lubricantes, grasas, derivados del petróleo, repuestos, accesorios y herramientas para automotores y vehículos de arrastre, lavadero de automotores, y vehículos de arrastre, servicio de gomería, bar y restaurante, despacho de bebidas, cigarrillos, golosinas, y comestibles.

Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en trescientas (300) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una.

Administración, dirección, representación y uso de la firma social: Estará a cargo de una Gerencia compuesto de dos gerentes. Se designan como Gerentes a Gustavo Alejandro Mattiazzi, DNI Nº 21.620.358, CUIT Nº 20-21.620.358-6, nacido el 08/11/1970, domiciliado realmente en calle Mitre Nº 1.135 de Casilda (SF); y Roberto Alejandro Chiodo, DNI Nº 17.905.217, CUIT Nº 20-17.905.217-3, nacido el 11/08/1966, domiciliado realmente en calle Maria Elena Méndez Nº 1.788 de Casilda (SF); Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año

\$ 50 436070 Feb. 4

ESTUDIO

TAVERNA & ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Pablo Taverna, argentino, nacido el 09/11/1971, titular del D.N.I. Nº 22.535.114, CUIT Nº: 20-22535114-8, de profesión Comerciante, soltero, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas Nº 972 Piso 1 Dto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y don Zanello Ramiro, argentino, nacido el 10/10/1984, titular del D.N.I. Nº 30.851.792, CUIT Nº: 20-30851792-7, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Calzada Monserrat Berenice, D.N.I. Nº 34.520.766, domiciliado en calle Paraguay Nº 452 Dto. C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2. Fecha de constitución: 25/01/2021.

3. Razón social: Estudio Taverna & Asociados S.R.L.

4. Domicilio: en calle Entre Ríos Nº 377 Piso 1, Departamento 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de arquitectura, compraventa, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo.

6. Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 20 (veinte años).

7. Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

8. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Pablo Taverna quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad.

10. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 436060 Feb. 4